

Auto de providencia por el Sr. Conde. Dijo que enaten
signa Conserbar los honores dñam. y de
heminencias adquiridas, aunque sean por
practica; Combine enque se hagan las grazas,
pedidas tres dias, y anteriores. De tenida de
su concepcion en atencion del auto que se
cita; y que en adelante concurra por las
circunstancias que expresa la ynsancia
que ha en esta ciudad a que se diga, que la
Citada concecion de las grazas de esta natu-
ralera que corresponden a los cavalleros

Titulo de Pro Capitulares del Ayuntamiento
curados de San Viselense Ayuntamiento. en el
toris San Procurador del numero de esta ciudad Jupa
de Prata - chado de Antonio Marin de Prata
en lugar de Thomas Felipe de Prata
Carnillo de la Real Buena Vista en veinte
de septiembre pasado de este año de Prata
de el Ayuntamiento de Prata y hecho el Juramento
haviendo obedido con el Despacho de Prata
de este Ayuntamiento, el Sr. Antonio
de Prata y hecho el Juramento de Prata
de este Ayuntamiento y hecho el Juramento de Prata
de este Ayuntamiento y hecho el Juramento de Prata

Carta de San. Dose este Ayuntamiento. Una Carta de
tandar - Santander en fe de veinte y uno de sep.
parado de este año transcripta a esta ciudad p
su Ayuntamiento en que se da noticia que
de villa, sea dicho de M. Concedido el
caracter de Ciudad, y que descanse a fin
sar su acierto en la correspondencia con
el Illmo. Prelado de aquella Santa Iglesia y
su Comisario Eclesiastico, asi en las juniores

